

**RESOLUCIÓN CONTRATO. Convocatoria 65 / 2022**

Reunido el tribunal de la convocatoria 65 / 2022 y habiendo sido realizado el proceso de selección en sesión celebrada el día 18 de julio de 2022, de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecidos en la convocatoria, se resuelve la convocatoria de dos contratos de “Farmacéutico/a de Unidad de Investigación Clínica de Servicio de Farmacia”, para la creación de la Unidad de Investigación Clínica del Servicio de Farmacia como grupo clínico asociado a INCLIVA, Instituto de Investigación Sanitaria.

Vistas las solicitudes presentadas se acordó conceder los contratos:

Candidaturas: **Raquel Pardillo Armuña. 7,38 puntos.**  
**Jose Enrique Muñoz Cebriá. 7,38 puntos.**

Ante la presente resolución, se abre un plazo de 5 días naturales para presentar alegaciones tras la fecha de publicación de la resolución en la web de la Fundación. Sólo se admitirán las alegaciones realizadas en plazo, presentadas por escrito, mediante correo electrónico a la dirección [rrhh@incliva.es](mailto:rrhh@incliva.es). Será imprescindible que en las mismas, se haga constar los datos completos del/la recurrente, dirección y teléfono de contacto y motivo de la alegación. No se admitirán alegaciones que carezcan de los datos y la motivación arriba citada, o que la misma sea incoherente o irrespetuosa. El Tribunal resolverá en un plazo no superior a 20 días hábiles mediante escrito motivado dirigido al reclamante.